



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/104/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz
20 AGO 2024

14:00hrs

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.-

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y de Seguridad Pública, nos permitimos presentar el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

- I. Que según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2019 Chihuahua fue uno de los diez Estados con mayor incidencia delictiva por el delito de feminicidio.
- II. Que en el mes de agosto de 2021, se decreto la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres por Violencia feminicida para cinco municipios, dentro de los que se encuentra el Municipio de Juárez.
- III. Que en el año 2016, la Dirección de Prevención Social de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, el Instituto Municipal de las Mujeres, con apoyo de la Oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, emprendieron la tarea de promover la construcción participativa e incluyente de



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/104/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024

un protocolo que guiara la actuación de la Policía Municipal de Ciudad Juárez en el combate de la violencia de genero contra las mujeres, especialmente la que sucede en el seno familiar y por parte de las parejas.

- IV. Que en 2023 la Dirección Especializada en Violencia Familiar y de Genero de la SSPM, en coordinación con el IMM, el Centro Municipal para la Atención y Trabajo con Hombres y Masculinidades, la Dirección de Prevención Social de la SSPM, las Asociaciones Civiles (Red Mesa de Mujeres, Casa Amiga Esther Portillo A.C., y Sin Violencia A.C.) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, trabajaron en la Actualización del protocolo, con la finalidad de armonizarlo con el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención de la Violencia de Genero Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.
- V. Que las comisiones de Gobernación y de Seguridad Publica recibimos la solicitud emitida por la S.S.P.M. a través de su titular, a efecto de revisar el Proyecto del Protocolo Policial de Atencion a Mujeres Victimas de Violencia Familiar y de Genero, reuniendose de manera conjunta en fecha 13 de agosto, donde personal de la SSPM, asi como la Directora del IMM, quienes presentaron las características del protocolo.
- VI. El objetivo de este proyecto es el dotar a los policias municipales de un prcedimiento idoneo y efectivo que garantice una respuesta adecuada ante la violencia de genero que se ejerce en contra de las mujeres y niñas en el ambito familiar.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/104/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024

Dado lo anterior, los integrantes de la comisión de Gobernación y de Seguridad Pública emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que corresponde al Ayuntamiento aprobar los reglamentos y en general las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal regulen las materias, procedimientos y funciones de su competencia, entre otros, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- II. Que la Comisión de Gobernación está facultada para conocer e intervenir en la elaboración de las disposiciones municipales de carácter general, así como para dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos y disposiciones municipales de referencia y proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover la actualización constitucional y legal de los reglamentos municipales, con fundamento en los artículos 34 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 119 fracciones I y II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que la comisión de Seguridad Pública esta facultada para dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de seguridad pública y prevención de la delincuencia, así como para los mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar el servicio de seguridad pública.

En razón de lo anterior, una vez hecha la revisión correspondiente al asunto, es que nos permitimos emitir el siguiente:



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/104/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024

DICTAMEN:

Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina en sentido positivo el "Protocolo Policial de Atencion a Mujeres Victimas de Violencia Familiar y de Genero", asi como la abrogacion del "Protocolo Policial de Atencion a Mujeres Victimas de Violencia de Genero"

En base a lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se abroga el "Protocolo Policial de Atencion a Mujeres Victimas de Violencia de Genero" .

SEGUNDO.- Se aprueba el "Protocolo Policial de Atención a Mujeres Victimas de Violencia Familiar y de Genero", para quedar redactado en los términos del documento anexo como si a la letra se insertase.

TERCERO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a remitir al Ejecutivo del Estado el presente acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Notifíquese para todos los efectos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

UNICO.- El "Protocolo Policial de Atención a Mujeres Victimas de Violencia Familiar y de Genero" entrara en vigor al día siguiente de su publicacion en el Periodico Oficial del Estado de Chihuahua.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/104/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN


LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ALDERETE
COORDINADOR


MTRO. JORGE ALBERTO GUTIERREZ CASAS
SECRETARIO


LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ
VOCAL

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


MTRA. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ
COORDINADORA



LIC. AMPARO BELTRAN CEBALLOS
SECRETARIA


LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ALDERETE
VOCAL